



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023

VISTO la solicitud de declaración de interés académico presentada por la Secretaría Académica y Posgrado de la Universidad, del XI Encuentro de Bibliotecas Utenianas, a realizarse los días 19 y 20 de septiembre en Rectorado y Facultad Regional Haedo, respectivamente, en el marco del 75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el referido proyecto tiene como objetivo principal generar un ámbito de integración de conocimientos y actividades académicas y científico tecnológicas a nivel nacional.

Que en particular estos encuentros se realizan de forma ininterrumpida desde el año 2013 resultando de gran importancia para el encuentro del personal de biblioteca de toda la Universidad, y del cual surgen resultados interesantes para la mejora del funcionamiento de todas las bibliotecas.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente hacer lugar a la solicitud de la Secretaría Académica y Posgrado de la Universidad.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés académico el XI Encuentro de Bibliotecas Utenianas, a realizarse los días 19 y 20 de septiembre en Rectorado y Facultad Regional Haedo, respectivamente, en el marco del 75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a las Facultades Regionales y a todas las dependencias de la Universidad para su difusión; y archívese.

RESOLUCION N° 1280/2023

UTN
FF
EO
DGAJ